GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	icontec ISO 9001 SC4353-1
		Código: DAC-C055-P1101-F05
Fecha Aprobación: 14 de agosto de 2023	ADICIONAL	Versión: 2
		Página 1 de 2

SGCDPSP0760-24

ADICIONAL No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 756 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARÍA GENERAL Y JULIAN ANDRES CASTRO CASTRO

CONTRATO: **756**

FECHA: 18/04/2024

CONTRATISTA: JULIAN ANDRES CASTRO CASTRO
C.C 1083875196

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REPRESENTACIÓN EXTRAJUDICIAL, JUDICIAL, Y ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, Y APOYO JURÍDICO SEGÚN REPARTO.

VALOR: VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($25.800.000)

PLAZO INICIAL: SEIS (06) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y SIN EXCEDER EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2.024.

FECHA DE INICIO: 3 DE MAYO 2024

VALOR ADICIONAL: OCHO MILLONES TRECIENTOS TRECE MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($8.313.333) MCTE

PLAZO ADICIONAL: UN (1) MES Y (28) VEINTIOCHO DÍAS

VALOR TOTAL: $34.113.333

VALOR MENSUALIDAD: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($4.300.000) MCTE

Entre los suscritos, **MARIA LILIANA QUIMBAYA BAHAMON**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 55.166.148 expedida en Neiva, Huila, actuando en nombre y representación del **DEPARTAMENTO DEL HUILA,** entidad territorial identificada con NIT. 800.103.913-4, en su calidad de Secretaria General, nombrado mediante Decreto Departamental No. No. 091 del 9 abril de 2024 y Acta de Posesión 055 del 10 abril de 2024 y, en ejercicio de la facultad de ordenar el gasto y celebrar contratos delegada por el Gobernador mediante los Decretos Departamentales No. 1134 de 2012, quien se ha venido denominando **EL DEPARTAMENTO**, por una parte y por la otra la **JULIAN ANDRES CASTRO CASTRO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1083875196 de Pitalito Huila, actuando en nombre propio, quien se ha venido denominando **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Adicional No. 01 al Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 756 de 2024, previas las siguientes consideraciones: **1**. Que, el 18/04/2024 entre el **DEPARTAMENTO** y **EL CONTRATISTA** se suscribió el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 756 de 2024, cuyo objeto es "**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REPRESENTACIÓN EXTRAJUDICIAL, JUDICIAL, Y ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, Y APOYO JURÍDICO SEGÚN REPARTO.**", **2)** Que, de conformidad con lo estipulado en la **CLÁUSULA SÉPTIMA**, el plazo de ejecución del Contrato se fijó en SEIS (06) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y SIN EXCEDER EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2.024., contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso, sin exceder el 30 diciembre de 2024, es decir, que se encuentra en ejecución. **3)** Que, mediante Acta de Justificación del Adicional No. 01, suscrita por la Secretaria General, la Supervisora y el Contratista, a los

30 días de octubre de 2024, se determinó la conveniencia de prorrogar el plazo del Contrato y adicionar el valor del mismo, por las razones consignadas en la mencionada acta, la cual hace parte integral del presente Adicional. **4)** Que, con el propósito de cumplir los cometidos de la contratación pública señalados en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, se hace necesario suscribir el presente Adicional No. 01, el cual se rige por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:** Modificar la **CLAUSULA CUARTA. – VALOR DEL CONTRATO,** en el sentido de adicionar el valor inicial del Contrato en la suma de **OCHO MILLONES TRECIENTOS TRECE MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($8.313.333) MCTE;** la cual quedará así: **CLAUSULA CUARTA – VALOR DEL CONTRATO**: El valor del presente Contrato es por la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($34.113.333) M/CTE**. **PARÁGRAFO 1**: Dentro del presente valor se entienden incluidos todos los costos directos e indirectos, impositivos o tributarios que afectan el servicio contratado. **PARÁGRAFO 2:** El valor final del Contrato será el que resulte del cálculo del valor correspondiente a los servicios efectivamente prestados durante el plazo de ejecución por valor mensual o fracción, liberando a favor del **DEPARTAMENTO** la suma no ejecutada. **CLAUSULA SEGUNDA:** Modificar la **CLAUSULA SÉPTIMA - PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONTRATO**, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución del Contrato en **UN (1) MES Y VEINTIOCHO (28) DÍAS**, la cual quedará así: **CLAUSULA SEPTIMA – PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO**: El plazo de ejecución del presente Contrato es **SIETE (7) MESES Y VEINTIOCHO (28) DÍAS** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso, sin exceder el 31 de diciembre de 2024. **PARÁGRAFO:** El Contrato se considera vigente desde su legalización hasta el momento de la suscripción del acta final. **CLAUSULA TERCERA - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: EL DEPARTAMENTO** pagará el valor del Adicional con cargo al presupuesto de la presente vigencia fiscal, así:

SECCIÓN	ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	FUENTE	CDP 6.959
210	2-1-2-02-02-008	110401	28 octubre 2024

CLAUSULA CUARTA - PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION: El presente Adicional se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requiere 1.) Registro presupuestal y 2.) Pago de los impuestos correspondientes a los que haya lugar. **CLÁUSULA QUINTA**: **DOCUMENTOS ANEXOS**: Hacen parte del presente Adicional el Acta de Justificación del Adicional No. 01 de fecha 29 octubre 2024, suscrita por la Secretaria General, La Supervisora y Contratista y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6.959 del 28 octubre de 2024. **CLAUSULA SEXTA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**: Las demás cláusulas del Contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES **No. 756** del **2024** que no han sido expresamente modificadas por el presente Adicional, continúan incólumes y vigentes.

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva, el Octubre 30 de 2024

POR EL DEPARTAMENTO:

MARÍA LILIANA QUIMBAYA BAHAMÓN
Secretaria General

POR EL CONTRATISTA:

JULIAN ANDRES CASTRO CASTRO

Revisó: Xiomara Alejandra Quintero Rios
Proyectó: Maira Alejandra García Firigua

SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG
CODIGO SHA-P-705-F-02

REGISTRO PRESUPUESTAL - COMPROMISO Nro. 7,340 DE 2024

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO DE: SECRETARÍA GENERAL

C E R T I F I C A

Que en el Sistema de Información Financiera y Administrativa - SIFA©, vigencia fiscal 2024, se efectuó el siguiente Compromiso Presupuestal:

BENEFICIARIO: JULIAN ANDRES CASTRO CASTRO

NIT: 1,083,875,196-2

OBJETO: Adicional No.1 al Contrato de Prestacion de Servicios Profesionales No. 756 de 2024 Cuyo Objeto es "prestar los Servicios Profesionales para la Representación Extrajudicial, Judicial, y Administrativa del Departamento del Huila, y Apoyo Jurídico Según Reparto".

DEPENDENCIA: 210 - SECRETARÍA GENERAL

CCPET: 2-1-2-02-02-008 - Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción

C. PROGRAM.: 0-0-0 - UNIVERSAL

PROYECTO: 0 - UNIVERSAL

RECURSO: 10 - Departamento

FUENTE: 1-10401 - Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales

C. C. PROD.: 8-2-1-2-0 - Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del

META PROD.: 0-0-0 - UNIVERSAL

VALOR: $8,313,333.00

Que el valor total del Compromiso es de $8,313,333.00, el cual esta identificado con el número 7,340, vigente a partir del 1 de noviembre de 2024, fundamentado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 6,959 de 2024.

El presente Registro Presupuestal se expide a solicitud de MARIA LILIANA QUIMBAYA BAHAMON SECRETARIA GENERAL. INT. 2024INT00028072. CONSECUTIVO Nº: 3051 CIUDAD: NEIVA FECHA: OCTUBRE 24 DE 2024.

Neiva, Viernes, 1 de Noviembre de 2024

EBERT BARRERA ALVAREZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Funcionario que elaboró el Registro Presupuestal: DANNY STIVEN OCHOA MARTINEZ

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	icontec ISO 9001 SC4353-1
		Código: DAC-C055-P1110-F06
Fecha Aprobación: 29 de noviembre de 2023	ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 3
		Página 1 de 4

SGCDPSP0760-24

ACTA DE JUSTIFICACIÓN DEL ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 756 DE 2024

X CONTRATO DE :	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	Nº:	756	AÑO:	2024
___ CONVENIO DE:					

CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARÍA GENERAL Y JULIAN ANDRES CASTRO CASTRO.

CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	JULIAN ANDRES CASTRO CASTRO		
	NIT O CC:	1083875196		
	DIRECCIÒN:	Condominio Reserva de Tulipanes	TEL:	3135946148
	CIUDAD:	Pitalito - Huila		
	REPRESENTANTE LEGAL:	N.A		
	CC:			
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REPRESENTACIÓN EXTRAJUDICIAL, JUDICIAL, Y ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, Y APOYO JURÍDICO SEGÚN REPARTO.			
VALOR DE CONTRATO:	$25.800.000			
	VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE			
VALOR MENSUAL:	$4.300.000			
VALOR ADICIONAL	Nº1	$8.313.333		
	Nº2	$		
	Nº3	$		
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y SIN EXCEDER EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2.024.			
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	UN (1) MES Y (28) VEINTIOCHO DÍAS		
	Nº2	(Días / Meses)		
	Nº3	(Días / Meses)		
PLAZO TOTAL	SIETE (7) MES Y (28) VEINTIOCHO DÍAS			
FECHA DE INICIO:	3 DE MAYO DE 2024			
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN:	Nº1	SUSPENSIÓN	DD__MM__AÑO__	
		REINICIACIÓN	DD__MM__AÑO__	
	Nº2	SUSPENSIÓN	DD__MM__AÑO__	
		REINICIACIÓN	DD__MM__AÑO__	
	Nº3	SUSPENSIÓN	DD__MM__AÑO__	
		REINICIACIÓN	DD__MM__AÑO__	
	Nº4	SUSPENSIÓN	DD__MM__AÑO__	
		REINICIACIÓN	DD__MM__AÑO__	
FECHA DE ACTA JUSTIFICACIÓN:	Octubre 29 de 2024			

PRESENTES HOY:	NOMBRE:	**YULIETH CRISTINA CORTES FIERRO**
	EN CALIDAD DE:	Directora Departamento Administrativo Jurídico
	NOMBRE:	**CESAR ORTIGOZA GODOY**
	EN CALIDAD DE:	Supervisor del contrato
	NOMBRE:	**JULIAN ANDRES CASTRO**
	EN CALIDAD DE:	Contratista

En la ciudad de Neiva, Huila en el despacho de la Secretaría General del Departamento del Huila, siendo hoy Octubre 29 de 2024, se reunieron la Doctora YULIETH CRISTINA CORTES FIERRO , Directora del Departamento Administrativo Jurídico, JULIAN ANDRES CASTRO CASTRO, Contratista y CESAR ORTIGOZA GODOY, Supervisor con el fin de determinar la conveniencia y oportunidad de adicionar el valor y prorrogar el plazo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º 756 de 2024 teniendo en cuenta las consideraciones que se expresan en la presente Acta de Justificación.

1. Que el Departamento del Huila –Secretaría General, el día 18 de abril de 2024 suscribió el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 756 de 2024, con JULIAN ANDRES CASTRO CASTRO.

2. Que el plazo inicial de ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 756 de 2024 se estableció en SEIS (06) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024; siendo la fecha de inicio, el día 3 de mayo de 2024 es decir, a la fecha se encuentra vigente y en ejecución.

3. Mediante el Decreto Departamental No. 241 de 2024, el Gobernador del Departamento del Huila delegó en el Secretario General del Departamento del Huila, el ejercicio y la facultad de ordenar el gasto y realizar los trámites para la escogencia de contratistas, celebrar, terminar, modificar, suspender, adicionar y prorrogar contratos conforme a la modalidad de selección para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con personas de derecho público o privado que requiera el Departamento del Huila, cuyos objetos y cuantías correspondan al ejercicio propio de sus funciones o delegaciones y sus pagos se efectúen con cargo al presupuesto de gastos de inversión del Departamento.

4. Que, la Administración Departamental en general y el Departamento Administrativo Jurídico en particular, teniendo en cuenta sus funciones de propender por desarrollar mecanismos idóneos de defensa y actuaciones jurídicas en los procesos judiciales y administrativos para defender sus intereses de manera eficiente y eficaz; como también el ejercicio del derecho a la defensa dentro de los procesos administrativos, judiciales y extrajudiciales impetrados contra el Departamento del Huila, existiendo un gran número de procesos que se tramitan en Juzgados o Tribunales de Neiva, que requieren el seguimiento y consulta permanente, ello con la finalidad de contar con información actualizada, igualmente un apoyo jurídico en la proyección de respuestas a los derechos de petición, revisión de actos administrativos, seguimiento de los procesos, sustanciación y revisión de documentos, al igual que las diferentes actividades que se adelantan en el Departamento Administrativo jurídico.

5. En ese orden de ideas, la administración departamental requiere contar con el conocimiento jurídico obtenidos en el pregrado de Derecho, que sirvan de apoyo a los procesos que adelante el

Departamento Administrativo Jurídico, por lo cual se requiere continuar con el acompañamiento, asistencia y apoyo que se presta en virtud del contrato de la referencia.

6. Que, el contrato en mención se viene ejecutando de forma progresiva y normal a satisfacción de la supervisión designada según consta en sus diferentes informes de supervisión suscritos hasta la fecha.

7. Que, de acuerdo a lo expuesto anteriormente, se determina la conveniencia y oportunidad de prorrogar el plazo de ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 756 de 2024, por el término de UN (1) MES Y VEINTIOCHO (28) DÍAS más, contados a partir del vencimiento del plazo inicial del contrato, para lo cual se requiere adicionar el valor correspondiente al costo de los servicios a prestar durante el termino prorrogado, por la suma de **OCHO MILLONES TRECIENTOS TRECE MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($8.313.333) MCTE**, el cual será cancelado mediante fracción de mes proporcional a los días de servicios efectivamente prestados, previa presentación de la certificación suscrita por el supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA. Para tal efecto se tramitará la correspondiente disponibilidad presupuestal que soporte la adición.

8. Se constata que el valor de esta adición no supera el 50% del valor inicial del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 756 del 18 de abril de 2024.

9. Se deja constancia que las demás cláusulas del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 756 de 2024, que no sean expresamente modificadas, continuarán incólumes y vigentes.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores y la normatividad legal vigente, se recomienda se recomienda la suscripción del Adicional No. 01 al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 756 de 2024.

Para constancia se firma en Neiva (Huila), por quien en ella intervinieron, el Octubre 29 de 2024

CIUDAD:	Neiva (Huila)	FECHA:	Octubre 29 de 2024

YULIETH CRISTINA CORTES FIERRO
Directora Departamento Administrativo Jurídico

CESAR ORTIGOZA GODOY

JULIAN ANDRES CASTRO CASTRO

Revisó: Xiomara Alejandra Quintero Rios, Magnolia Alarcon Brochero, Angélica Prado Manrique, Cesar Ortigoza Godoy, Yulieth Cristina Cortes Fierro

220

[1/1]

SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CODIGO SHA-P-705-F-01

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO DE: SECRETARÍA GENERAL

C E R T I F I C A

Que revisados los registros de Control Presupuestal de la Dependencia, en la vigencia fiscal del 2024 existe la siguiente Disponibilidad Presupuestal:

DESTINO: Adicional No.1 al Contrato de Prestacion de Servicios Profesionales No. 756 de 2024 Cuyo Objeto es "prestar los Servicios Profesionales para la Representación Extrajudicial, Judicial, y Administrativa del Departamento del Huila, y Apoyo Jurídico Según Reparto".

DEPENDENCIA: 210 - SECRETARÍA GENERAL

CCPET: 2-1-2-02-02-008 - Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción

C. PROGRAM.: 0-0-0 - UNIVERSAL

PROYECTO: 0 - UNIVERSAL

RECURSO: 10 - Departamento

FUENTE: 1-10401 - Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales

C. C. PROD.: 8-2-1-2-0 - Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho

META PROD.: 0-0-0 - UNIVERSAL

VALOR: $8,313,333.00

Que el valor total de la Disponibilidad es de $8,313,333.00, la cual esta identificada con el número 6,959 y que tiene una vigencia de 64 días calendario a partir del 28 de octubre de 2024.

La presente Certificación se expide a solicitud de MARIA LILIANA QUIMBAYA BAHAMON SECRETARIA GENERAL. INT. 2024INT00028072. CONSECUTIVO Nº: 3051 CIUDAD: NEIVA FECHA: OCTUBRE 24 DE 2024.

Neiva, Lunes, 28 de Octubre de 2024

EBERT BARRERA ALVAREZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Funcionario que elaboró la Certificación: DANNY STIVE OCHOA MARTINEZ